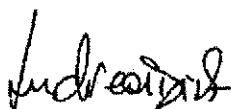
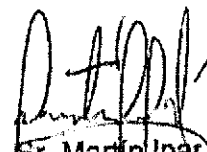
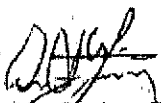
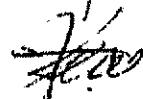


ACTA: en la ciudad de Montevideo, a los 29 (veintinueve) días del mes de octubre de dos mil dieciocho; en la Sede del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, sito en la calle Piedras N° 497, se reúne el Tribunal Actuante del llamado a Concurso Público y abierto de méritos y prueba de aptitud para proveer hasta 30 (treinta) funciones contratadas de Educador III Centro, Serie Educación, Escalafón D, Grado 03, en carácter de provisoriato y por el término de 24 meses para ser desarrolladas en el Departamento de Artigas, las que estarán sujetas a la disponibilidad financiera del Instituto; Integrado por Sra. Andrea Díaz, Sra. Sonia Márquez, Sra. Luciana Susalla, Sr. Martín Ipar y en Representación de SUINAU los Sres. Carlos Gómez y Luis Camara, para establecer la modalidad de desempate. En caso de subsistir un empate en el orden de prelación luego de aplicar el Art. 30 del Reglamento de Concursos; se establece que la siguiente modalidad de desempate será una nueva Entrevista Personal, estableciéndose así un orden descendente entre los postulantes objeto del empate.-----



Sra. Andrea Díaz


Sra. Sonia Márquez
Sra. Luciana Susalla
Sr. Martín Ipar
Sr. Carlos Gómez
(Rep. SUINAU)
Sr. Luis Camara
(Rep. SUINAU)